

Fondo Avaes y Garantías -FONADE

**Certificación de cumplimiento de condiciones del  
Fondo de Avaes y Garantías de FONADE según  
artículo 6 del acta de la sesión 853-2010  
del CONASSIF**

Al 30 de junio de 2022

Señores  
Superintendencia General de Entidades Financieras

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DEL FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS DE FONADE SEGÚN ARTICULO 6 DEL ACTA DE LA SESIÓN 853-2010 DEL CONASSIF**

El suscrito Despacho Crowe Horwath C.R. S.A., debidamente inscrito en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, fue contratado por la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, en su condición de administrador del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), para certificar el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022.

Mi compromiso con el trabajo a realizar se llevó a cabo de acuerdo con la circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de información financiera. Esta certificación fue realizada con el único propósito de certificar el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022 y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida:

**Procedimientos**

A continuación, se describen los procedimientos aplicados:

- 1- Verificar que los recursos del Fondo de Avalos y Garantías de FONADE (El Fondo) en las inversiones bursátiles que los respaldan se mantienen separados de cualquier otro tipo de recursos ajenos al artículo 6, mediante registros individuales e información contable y financiera propia. (Ver Anexo 1).
- 2- Verificar que los recursos del Fondo se presentan invertidos en títulos valores del sector público costarricense, o en instrumentos de emisores extranjeros con categoría de riesgo de largo plazo de AA o mejor, emitida por una agencia calificadora internacional de aceptación de la SUGEVAL. Además, que la entidad administradora solamente utiliza las inversiones que respaldan el Fondo para la emisión de avales o garantías.

- 3- Verificar que las inversiones que respaldan el Fondo estén valuadas a precio de mercado.
- 4- Verificar que las inversiones en monedas extranjeras que respaldan el Fondo se actualizan al tipo de cambio de cierre del colón respecto al dólar de Estados Unidos de América, utilizando el tipo de cambio de venta de cierre del Banco Central de Costa Rica.
- 5- Verificar selectivamente que los avales y garantías emitidos son irrevocables e incondicionales, según revisión de los contratos marco para la operación de avales individuales y de cartera suscritos con las entidades financieras, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022.
- 6- Solicitar la carta de representación requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

**Resultados:**

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022, como se detalla a continuación:

- 1- Los recursos asignados al Fondo y las inversiones que los respaldan se mantienen registrados en forma separada de cualquier otro tipo de recursos, y el Fondo mantiene registros individuales e información contable y financiera propia.
- 2- Los recursos del Fondo fueron colocados en títulos valores del sector público costarricense en un 99.24% y en fondos de inversión administrados por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., los cuales tienen subyacentes del sector público en un 0.76%; además la entidad administradora no dispuso de las inversiones que respaldan el Fondo para otros fines diferentes a la emisión de avales o garantías.
- 3- Las inversiones que respaldan el Fondo están invertidas en títulos valores desmaterializados no estandarizados y fondos de inversión, los cuales están sujetos a valuación a precio de mercado.
- 4- Todas las inversiones que mantiene el Fondo se encuentran en colones.
- 5- Los avales y garantías son irrevocables e incondicionales siempre y cuando la solicitud cuente con toda la documentación requerida, de acuerdo con lo indicado en cláusulas de los contratos marco para la operación de avales individuales y de cartera suscritos con las entidades financieras, en la que se indica que FONADE tramitará el pago de los avales en forma irrevocable e incondicional.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría financiera o sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión de los estados financieros, están preparados de acuerdo con el marco legal y normativo que le sea aplicable, ya que, como se mencionó en el segundo párrafo, el propósito es certificar el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022.

Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

### **Certificación:**

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022, como se describe en los resultados de los procedimientos aplicados.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el segundo párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4 de la Ley No. 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley No. 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido Código.

Se extiende el presente informe a solicitud de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo para verificar el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022, en la ciudad de San José, a los siete días del mes de julio de dos mil veintidós.

Nombre del CPA: FABIAN  
ZAMORA AZOFEIFA  
Carné: 2186  
Cédula: 302870450  
Nombre del Cliente:  
Consejo Rector Sistema Banca  
para el Desarrollo  
Identificación del cliente:  
3007559723  
Dirigido a:  
Superintendencia General de  
Entidades Financieras  
Fecha:  
07-07-2022 09:14:49 AM  
Tipo de trabajo:  
Certificación cumplimiento  
condiciones Fondo de Avales y  
Garantías FONADE  
Timbre de €25 de la Ley 6663  
adherido y cancelado en el  
original.



Código de Timbre: CPA-25-67660

Fabian Zamora Azoifeifa  
Contador Público Autorizado No.2186  
Póliza 0116 FIG 7, vence 30-set.-2022

Timbre de €25.00 de ley  
No. 6663 adherido y  
cancelado en el original

FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS - FONADE  
**BALANCE GENERAL**  
 AL 30 DE JUNIO DE 2022  
 (En colones sin céntimos)

**Activos**

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>Disponibilidades</b>   | € <u>41,228,223</u>          |
| Entidades financieras del país                                      | 41,228,223                   |
| <b>Inversiones en instrumentos financieros</b>                      | <u>54,442,733,818</u>        |
| Mantenido para negociar   | 407,089,275                  |
| Disponibles para la venta   | 53,115,358,036               |
| Productos por cobrar  | 1,214,758,833                |
| Estimación por deterioro para inversiones disponibles para la venta | (294,472,326)                |
| <b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>                              | <u>645,012,067</u>           |
| Comisiones por cobrar   | 645,012,067                  |
| <b>Otros activos</b>  | <u>38,716,421</u>            |
| Otros gastos pagados por anticipado                                 | 38,716,421                   |
| <b>Total de activos</b>   | <u><u>55,167,690,529</u></u> |

**Pasivo y patrimonio****Pasivos**

|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>Otras cuentas por pagar y provisiones</b>      | <u>73,119,938</u>           |
| Garantías de cumplimiento                         | 0                           |
| Otras cuentas por pagar diversas                  | 73,119,938                  |
| <b>Otros pasivos</b>                              | <u>191,086,734</u>          |
| Ingresos diferidos                                | 191,086,734                 |
| Estimación por deterioro de créditos contingentes | 968,671,074                 |
| <b>Total de pasivo</b>                            | <u><u>1,232,877,746</u></u> |

**Patrimonio**

|   |                                |
|---|--------------------------------|
| <b>Capital social</b>   | <u>55,355,420,729</u>          |
| Capital pagado  | 55,355,420,729                 |
| <b>Ajustes al patrimonio</b>                                  | <u>(2,416,893,328)</u>         |
| Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta | (2,416,893,328)                |
| <b>Excedente del período</b>                                  | <u>996,285,382</u>             |
| <b>Total de patrimonio</b>                                    | <u>53,934,812,783</u>          |
| <b>Total del pasivo y patrimonio</b>                          | € <u><u>55,167,690,529</u></u> |

**Cuentas de orden** € 118,367,941,388

FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS - FONADE  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
PARA EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022  
(En colones sin céntimos)

**Ingresos Financieros**

|   |   |                      |
|---|---|----------------------|
| Por disponibilidades  | ¢ | 24                   |
| Por inversiones en instrumentos financieros                             |   | 1,408,585,533        |
| Por diferencias de cambio   |   | 702,216              |
| Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones |   | 26,206,361           |
| <b>Total de ingresos financieros</b>                                    |   | <b>1,435,494,134</b> |

**Gastos financieros**

|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
| Por otros gastos financieros           |  | 343,929,115        |
| <b>Total de gastos financieros</b>     |  | <b>343,929,115</b> |
| Por estimación de deterioro de activos |  | 783,147,712        |
| <b>Resultado financiero</b>            |  | <b>308,417,307</b> |

**Otros ingresos de operación**

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
| Por comisiones por servicios                |  | 713,406,127        |
| Por otros ingresos operativos               |  | 44,186,841         |
| <b>Total de otros ingresos de operación</b> |  | <b>757,592,968</b> |

**Otros gastos de operación**

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
| Por comisiones por servicios              |   | 69,596,829         |
| Por otros gastos operativos               |   | 128,064            |
| <b>Total de otros gastos de operación</b> |   | <b>69,724,893</b>  |
| <b>Resultado operacional bruto</b>        |   | <b>996,285,382</b> |
| <b>Resultado del periodo</b>              | ¢ | <b>996,285,382</b> |

\_\_\_\_\_  
Oscar Cásares Rodríguez  
Director Financiero

\_\_\_\_\_  
Marvin Ortega Orozco  
Contador